

ISBN 978-84-9890-365-2



CP

CIENCIAS POLICIALES

El ordenamiento jurídico español ha sufrido una importante evolución en materia de igualdad y, de manera particular, ha desarrollado diversas herramientas penales, tanto procesales como sustantivas, para luchar contra la violencia que se ejerce sobre la mujer por razones de género. Desarrollo que tuvo su principal hito legislativo en el año 2004, con la aprobación de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que estableció tipos penales género-específicos en materia de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja o expareja.

Tal y como se venía exigiendo por el Convenio de Estambul así como por parte de la doctrina, el legislador español, en el año 2015, ha introducido en el Código Penal la agravante genérica de discriminación por razones de género. Circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal, reconocida en el artículo 22.4.^a CP, que requiere de un profundo estudio para comprender el alcance de la misma, su fundamento y naturaleza, así como los elementos que deben concurrir para su estimación y los problemas que pueden surgir en su aplicación.

Por esa razón se presenta esta monografía que pretende abarcar la comprensión integral de esta agravante y resolver las cuestiones que puedan surgir al respecto de la misma.

Néstor Orejón
Sánchez de las Heras

LA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE GENÉRICA DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO

Néstor Orejón Sánchez de las Heras

LA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE GENÉRICA DE DISCRIMINACIÓN
POR RAZONES DE GÉNERO



iustel



iustel



iustel